



ACTA NO.006-2020.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR URGENCIA, RELATIVO A LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL DATA CENTER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL”, PROCESO DE REFERENCIA: MISPAS-MAE-PEUR-2019-0003.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **lunes veintisiete (27) de enero del año dos mil veinte (2020)**, siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), en la sede central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), ubicado en la Avenida Héctor Homero Hernández, esquina Avenida Tiradentes, Ensanche la Fe, se dio inicio a la Reunión Extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), integrado por los siguientes miembros: **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora General Administrativa y Financiera del MISPAS y presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en nombre y representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, el **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Consultor Jurídico del MISPAS y Secretario del Comité de Compras y Contrataciones, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero del MISPAS, la **Licda. Francia Matos**, en nombre y representación del **Lic. Luis Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional del MISPAS, y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) del MISPAS.

La **Licda. Rosalba Arias Cruz**, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

AGENDA:

- 1) Conocer el resultado final del **Procedimiento de Excepción por Urgencia** relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL DATA CENTER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL”**, proceso de referencia **MISPAS-MAE-PEUR-2019-0003**.
- 2) Adjudicar al/a los oferentes (s) participante (s) que presente (n) la (s) mejor (es) propuesta (s) técnica (s) y económica (s) en el presente proceso, llevado a cabo por este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

POR CUANTO:

POR CUANTO: Que en fecha dos (02) y tres (03) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, realizó una convocatoria pública, invitando a todos los interesados en presentar propuestas y participar en el **Procedimiento de Excepción por Urgencia**, relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL DATA**

CENTER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL”, proceso de referencia MISPAS-MAE-PEUR-2019-0003:

POR CUANTO: Que en fecha diecisiete (17) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), en presencia del Notario Público en presencia del Notario Público **Dr. César Díaz Núñez**, se realizó el Acto de Recepción de las Propuestas de las Ofertas Técnicas “Sobre A” y de las Ofertas Económicas “Sobre B”, y el Acto Apertura y Lectura de las Ofertas Técnicas “Sobre A” y de las Ofertas Económicas “Sobre B”, del **Procedimiento de Excepción por Urgencia** para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL DATA CENTER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL”**, proceso de referencia: MISPAS-MAE-PEUR-2019-0003, en el que participaron los siguientes oferentes: **1. IQTEK SOLUCIONES-TIC DEFENSE, 2. GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS, S.R.L., 3. SINERGIT, S.A., y 4. CECOMSA, S.R.L.**

POR CUANTO: Que el perito designado por la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) de este ministerio, por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), y por el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), elaboraron sus Informes Preliminares del **Procedimiento de Excepción por Urgencia** para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL DATA CENTER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL”**, proceso de referencia: MISPAS-MAE-PEUR-2019-0003 los cuales arrojaron los errores u omisiones de naturaleza subsanable que los oferentes debían enmendar en sus credenciales legales, técnicas y financieras, así como la puntuación técnica inicial de cada participante.

POR CUANTO: Que la División de Compras y Contrataciones, en coordinación con la Dirección General Administrativa y Financiera de este ministerio, elaboró también un Informe Preliminar, el cual recogió los resultados de las evaluaciones de credenciales legales, financieras y técnicas, presentadas por los participantes del **Procedimiento de Excepción por Urgencia** para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL DATA CENTER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL”**, proceso de referencia: MISPAS-MAE-PEUR-2019-0003.

POR CUANTO: Que en fecha tres (03) de enero del año dos mil veinte (2020), el Comité de Compras y Contrataciones de este ministerio, en una reunión extraordinaria, conoció los tres (3) Informes Preliminares elaborados por el perito designado por la de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) de este ministerio, por el perito de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), y por el perito del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

POR CUANTO: Que habiéndose visto los Informes Preliminares elaborados por cada uno de los peritos de las instituciones mencionadas, y las distintas opiniones dadas por los mismos, el Comité de



A.A.

Compras y Contrataciones, recomendó que se llevara a cabo una reunión entre estos, a los fines de que consensuar sus informes.

POR CUANTO: Que en esta reunión el Comité de Compras y Contrataciones de este ministerio, también conoció el Informe Preliminar elaborado por la División de Compras y Contrataciones, correspondiente a la evaluación de las credenciales legales, financieras y técnicas, presentadas por los participantes.

POR CUANTO: Que en fecha catorce (14) de enero del año dos mil veinte (2020), se llevó a cabo en el salón de reuniones de la Dirección de Planificación de este ministerio, la reunión recomendada por este comité, en la que los peritos llegaron a un acuerdo, a los fines de elaborar sus Informes Definitivos.

POR CUANTO: Que el Comité de Compras y Contrataciones de este ministerio, en su reunión ordinaria de fecha miércoles quince (15) de enero del año dos mil veinte (2020), conoció el Informe Definitivo elaborado por el perito de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

POR CUANTO: Que finalizada la reunión ordinaria del Comité de Compras y Contrataciones, mediante el Acta Administrativa No.004-2019 de fecha miércoles quince (15) de enero del año dos mil veinte (2020), se instruyó a la División de Compras y Contrataciones dar seguimiento a la entrega de los Informes Definitivos pendientes por la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) de este ministerio y por el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

POR CUANTO: Que la referida acta también ordenó a la División de Compras y Contrataciones, en coordinación con la Dirección General Administrativa y Financiera, una vez se obtuvieran los informes antes mencionados, elaborar un Resumen Ejecutivo que: 1. Consolidara los tres (3) Informes Definitivos de los peritos de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) y del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) y 2. Presentar de manera integral el resultado de la evaluación de credenciales legales, financieras, técnicas y el estudio de precios de las ofertas económicas de los participantes.

POR CUANTO: Que el Comité de Compras y Contrataciones de este ministerio, en su reunión ordinaria de fecha miércoles veintidós (22) de enero del año dos mil veinte (2020), conoció el Resumen Ejecutivo elaborado por la División de Compras y Contrataciones, en coordinación con la Dirección General Administrativa y Financiera, el cual recoge los puntos indicados en el por cuanto anterior.

VISTO:

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por el **Lic. Wi-Men Omar Fung Caridad**, Director de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, en fecha primero (01) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación No. DTIC-19, dirigida al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social



BC
A-A

(MISPAS), vía la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL DATA CENTER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL”**.



VISTO: El **Informe Técnico Pericial** elaborado por la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, en fecha veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), que justifica el uso de la Excepción por Urgencia para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL DATA CENTER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL”**.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, expedida por la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS), debidamente firmada y sellada por su Encargado Administrativo, el **Lic. Orlando Pichardo**, en fecha veintisiete (27) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL DATA CENTER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL”**, por un monto de Cincuenta y Seis Millones de Pesos con 00/100 Centavos, (RD\$56,000.000), correspondiente a los fondos requeridos para los avances de pago del proceso.

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha veintisiete (27) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS), debidamente firmada y sellada por su Encargado Administrativo, el **Lic. Orlando Pichardo**, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL DATA CENTER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL”**, número de preventivo y documento 2019.0207.01.0003.0001 y DIGEMAPS-AP-2019-00161, con un presupuesto de Cincuenta y Seis Millones de Pesos con 00/100 Centavos, (RD\$56,000.000), correspondiente a los fondos requeridos para los avances de pago del proceso.

VISTA: La **Ficha Técnica**, el **Listado de Bienes**, y el **Cronograma de Entrega** elaborado por los peritos correspondientes de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL DATA CENTER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL”**.

VISTA: La **Resolución No.000015-2019** que declara la Urgencia para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL DATA CENTER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL”**, de fecha veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

VISTA: La **Convocatoria** del Procedimiento de Excepción por Urgencia, relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL DATA CENTER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL”**, proceso de referencia

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A.A.' at the bottom.

VISTO: El **Informe Definitivo** del Procedimiento de Excepción por Urgencia, relativo a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL DATA CENTER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**”, proceso de referencia **MISPAS-MAE-PEUR-2019-0003**, elaborado por el perito designado por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

VISTA: El **Acta Administrativa No.004-2020**, de fecha quince (15) de enero del año dos mil veinte (2020), de la Reunión Ordinaria del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.

VISTO: Los **Informes Definitivos** del Procedimiento de Excepción por Urgencia, relativo a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL DATA CENTER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**”, proceso de referencia **MISPAS-MAE-PEUR-2019-0003**, elaborado por el perito designado por la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación de este ministerio, y el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

VISTO: El **Resumen Ejecutivo** del Procedimiento de Excepción por Urgencia, relativo a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL DATA CENTER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**”, proceso de referencia **MISPAS-MAE-PEUR-2019-0003**, elaborado por la División de Compras y Contrataciones, en coordinación con la Dirección General Administrativa y Financiera, el cual arroja el resultado de las evaluaciones del proceso y las recomendaciones para la adjudicación de las propuestas.

VISTA: El **Acta Administrativa No.005-2020**, de fecha veintidós (22) de enero del año dos mil veinte (2020), de la Reunión Ordinaria del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: Que el **artículo 30** del Reglamento de Aplicación de La Ley No.340-06, el Decreto No.543-12, establece que: “Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá, el Director Financiero de la entidad o su delegado, el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal, el responsable del área de Planificación y Desarrollo o su equivalente, y el responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”.

CONSIDERANDO: Que es obligación de este Comité del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución se encuentren apegadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.



G
A.A.



CONSIDERANDO: La presentación y opinión por parte de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 de la Ley 340-06, numeral 5, establece que toda adjudicación de un proceso deberá formalizarse mediante un Acto Administrativo.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto No.543-12, establece que El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación.

CONSIDERANDO: Las razones expuestas en el Resumen Ejecutivo elaborado por la División de Compras y Contrataciones, en coordinación con la Dirección General Administrativa y Financiera, sustentado en los Informes Definitivos emitidos por los peritos de este proceso y las evaluaciones de credenciales legales, técnicas y financieras.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTA LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **ADJUDICA** el siguiente lote al oferente **IQTEK SOLUCIONES-TIC DEFENSE**, por haber este presentado la propuesta más conveniente a la satisfacción del interés general:

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON ITBIS	OBSERVACIÓN
Lote I	Hardware y software para la seguridad de la información.	Unidad	1	RD\$88,147,276.57	RD\$104,013,786.35	Recomendamos adjudicar por ser la oferta más conveniente a la satisfacción del interés general.
VALOR TOTAL ADJUDICADO:					RD\$104,013,786.35	
CIENTO CUATRO MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 35/100 CENTAVOS.						

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **ADJUDICA** el siguiente lote al oferente **CECOMSA, S.R.L.**, por haber este presentado la propuesta más conveniente a la satisfacción del interés general:

(Handwritten signatures and initials)
A.A.



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON ITBIS	OBSERVACIÓN
Lote II	Infraestructura tecnológica data center y sitio alternativo.	Unidad	1	RD\$169,455,507.75	RD\$199,957,499.15	Recomendamos adjudicar por ser la oferta más conveniente a la satisfacción del interés general.
VALOR TOTAL ADJUDICADO:					RD\$199,957,499.15	
CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 15/100 CENTAVOS.						

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **ADJUDICA** el siguiente lote al oferente **CECOMSA, S.R.L.**, por haber este presentado la propuesta más conveniente a la satisfacción del interés general:

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON ITBIS	OBSERVACIÓN
Lote III	Infraestructura civil y tecnológica sitio primario	Unidad	1	RD\$25,621,642.89	RD\$30,233,538.61	Recomendamos adjudicar por ser la oferta más conveniente a la satisfacción del interés general.
VALOR TOTAL ADJUDICADO:					RD\$30,233,538.61	
TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 61/100 CENTAVOS.						

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN CUARTA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (U.O.C.C) de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **NOTIFICAR** la presente acta de adjudicación a los oferentes adjudicados, conforme a lo establecido en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06; el Decreto No.543-12, contentivo del Nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN QUINTA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones

[Handwritten signature]
A.A.



(U.O.C.C.), **ENVIAR** la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad.

Concluida estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.) horas de la mañana, en la fecha y el lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes.

Licda. Rosalba Arias Cruz
Directora General Administrativa y
Financiera, presidenta en Funciones del
Comité de Compras y Contrataciones del
MISPAS

Licda. Francia Matos,
en representación del
Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín,
Director de Planificación Institucional
del MISPAS
Miembro

Licdo. Carlos Justo Trinidad
Director Financiero del MISPAS
Miembro

Dr. Benito Antonio Cruz Peña
Director Jurídico y secretario del
Comité de Compras y
Contrataciones del MISPAS
Miembro

Ing. Amín Abel Alvarado
Director de la Oficina de Acceso a la
Información del MISPAS
Miembro